



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. N° 75/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico al *Ciclo de Talleres de Invierno*, que tiene como objetivo garantizar actividades extracurriculares que posibiliten a los estudiantes a nutrirse de nuevas herramientas de aprendizajes para incorporar a sus trayectorias académicas.

QUE además, en el marco de dicho ciclo, peticiona aval académico para realizar el primer encuentro denominado "*Técnicas de estudio y organización del tiempo para rendir exámenes*" a cargo de la Dra. María Rosa Chachagua y las Licenciadas Anita Micaela Cruz y Jazmín Rodríguez, a realizarse el día jueves 4 de julio del corriente año mediante plataforma ZOOM y coordinado por la mencionada Subsecretaría.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja se declare de interés académico a las mencionadas actividades.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico el "Ciclo de Talleres de Invierno" y su primer encuentro denominado "*Técnicas de estudio y organización del tiempo para rendir exámenes*" a cargo de la Dra. María Rosa CHACHAGUA, Lic. Anita Micaela CRUZ y Lic. Jazmín RODRÍGUEZ, realizado el día 4 de julio de 2024 mediante ZOOM y coordinado por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA de BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1309-2024